

para el tunc sebre al con f. libro al con Capitulat
para la forde f. lo. para que se fueran a ejecutar las
nos don vras endefensa del Reino de Valdis. — 250

Los señores Pedro Enrique y Juan Sanchez de con f. y en fecho
de un en cargo han sacado del Archivo los autos de mandamiento
que delos dias del lincon de S. J. en virtud del oficio
sobre la enterada era con acuerdo de los señores de la
Un en cargo con cargo de cada arrendamiento de la villa
y el Cabildo de Chaves celebraron el dia siete de agosto

que en ese día juraron un memorial de Gabriel J. J. apoderado
del adm. Judicial de la Hacienda de Chaves por de don Juan de
en que pide se le mande librar la misa de los productos de los
pro. de esta Ciudad de diez cumplidos en virtud de las
Parado de Propios, entendido que esta Ciudad acuerda que el
de Propios forme estado del importe del arrendamiento de
dado dicho. Por lo que se acuerda para en
en virtud de lo contenido

de don Juan de la villa de Pedro Boret de
de esta Ciudad en que pide y para mande de la casa de
la villa de la villa de cuarenta y dos duros de largo de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de

de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de
de don Juan de la villa de la villa de don Juan de

